



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**Dirección Regional
de Educación**

**Unidad de Gestión
Educativa Local
San Antonio de Putina**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD PARA EL AÑO ESCOLAR – 2022 - ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL- SEGUNDA FASE Y SITUACIONES ESPECIALES ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN, DIRECTIVOS Y JERÁRQUICOS

El Comité para el procedimiento de encargo de especialistas, directivos, y jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina, en virtud de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial", aprobada mediante R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y sus modificatorias RVM N° 198-2020-MINEDU, RVM N° 192-2021-MINEDU y O.M. N° 071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, extiende a los profesores, el Cronograma para el proceso de ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES en cargos de mayorresponsabilidad para el año Escolar 2022, conforme al detalle siguiente:

ENCARGATURA DE PUESTO (PLAZAS ORGÁNICAS DE 40 HRS -Numeral 7.2.2-RVM N° 255-MINEDU)		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PLAZOS
ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL- SEGUNDA FASE	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	17 de diciembre
	Inscripción de postulantes: • Para cargos Directivos por trámite documentario virtual de la UGEL San Antonio de Putina.	20 al 21 de diciembre
	Publicación de postulantes clasificados	22 de diciembre
	Presentación de reclamos (trámite documentario virtual de la UGEL San Antonio de Putina)	22 de diciembre horas 12:00 MD
	Absolución de reclamos (a través zoom-virtual)	22 de diciembre 4:00 PM
	Publicación de cuadro de méritos final	23 de diciembre 8:00 AM
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	23 de diciembre 2:00 PM

NOTA:

1. *En la Etapa II -Selección Especial - Segunda Fase, podrán postular los profesores nombrados en la jurisdicción de la DRE Puno.
2. La calificación de los requisitos generales (6.3.1) y específicos (6.3.2.4 y 6.3.2.6), se considerará en estricto cumplimiento a la R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y sus modificatorias R.V.M. N° 198-2020-MINEDU y R.V.M. N° 192-2021-MINEDU, de acuerdo a los ANEXOS 3A, o 3B.
3. **REQUISITOS:** 1.- Solicitud 2.- Copia del DNI, 3.- Copia del título 4.- Declaración Jurada (Anexo 02) y 5.- Informe Escalafonario.

Putina, 17 de diciembre 2021

COMITÉ DE ENCARGATURA